



Ref: INT 2018/GENDEC-1828
Asunto: expediente de modificación presupuestaria nº 12/2018

DECRETO

Visto el expediente nº 12/2018 de Transferencia de crédito tramitado por las necesidades planteadas en el Área de RRHH, Organización y Calidad cuando se efectuó el cálculo de la nómina realizado del mes de Enero de 2.018, momento en cual se detectó errores en algunas aplicaciones presupuestarias debido al traslado de personal entre Marbella y San Pedro Alcántara, a la asignación de complementos de productividad de funcionarios. Se propone tramitar las Modificaciones Presupuestarias necesarias para dotar de crédito necesario a determinadas aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo 1 de Personal.

Considerando lo dispuesto en los Arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe del interventor en el cual se indica que la modificación de créditos y la aplicación presupuestaria indicada en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicada.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos Disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidas por el Art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados

Que el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL CAPÍTULO 1 , Base 9 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 40.2. R.D 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Decreto número 7807/2017 de fecha 30/08/2017.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº.- 12/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos de personal, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	21-02-2018 13:24:06



EXPTE. 12/2018

CRÉDITOS DE PERSONAL

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
502	1510	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 3.000,00
503	1532	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 1.691,52
709	3380	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	€ 6.000,00
303	4200	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 784,56
107	4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	€ 31.023,67
101	9120	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	€ 15.960,00
202	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	€ 15.960,00
730	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 1.200,00
201	9201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	€ 29.253,55
201	9201	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 2.895,96

ID DOCUMENTO: J1q1W1rqMUD
Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>



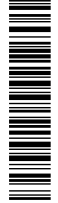
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	21-02-2018 13:24:06



TOTAL DISMINUCIÓN **107.769,26**
 €

ORGÁNICO PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN				IMPORTE
702	1510	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 3.000,00
705	1532	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 1.691,52
707	2310	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	€ 29.253,55
709	3380	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 6.000,00
701	4200	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 784,56
101	9120	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 15.960,00
101	9120	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	€ 31.023,67
202	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 15.960,00
740	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 1.200,00
701	9204	15000	PRODUCTIVIDAD	€ 2.895,96

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	21-02-2018 13:24:06



TOTAL AUMENTO **107.769,26**
€

CUADRO RESUMEN

TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS **107.769,26**
€

TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS **107.769,26**
€

Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que se produzca déficit inicial.

SEGUNDO.- El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámites, por lo que se deberá introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	21-02-2018 13:24:06